

Interesados: Don Ricardo Martín Palma.
Don Jorge Tejero García.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores HU/2007/800/G.C/INC, HU/2007/887/G.C/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 14 de abril de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 21 de abril de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a José Corrales Canales Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-06/13.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de José Corrales Canales, cuyo último domicilio conocido estuvo en Cádiz.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra José Corrales Canales, DAD-CA-06/13, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0918, Cta. 25, sita en Bda. El Chinar, 2-3.º C, en Barbate, y dictado Pliego de Cargos de 11.2.08, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas. Obligación esencial del inquilino y motivo de resolución contractual conforme al art. 8 del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, y causa de desahucio conforme al apartado 2, letra a), del artículo 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal

Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 21 de abril de 2008.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 22 de abril de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica el requerimiento de justificación solicitado a Infoenypa, S.L.L., en relación con el expediente con código núm. 530334

Mediante oficio de fecha 7 de marzo de 2008, la Gerencia Provincial de Huelva ha requerido a la empresa que a continuación se relaciona la presentación de la justificación de los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se convocan incentivos al Fomento de la Innovación y al Desarrollo Empresarial, y se dictan normas específicas para su concesión y justificación para el periodo 2005-2006 (BOJA núm. 114, de 14.6.2005), al haber finalizado el plazo establecido, otorgándosele un plazo de 15 días para responder al requerimiento y advirtiéndosele que de no responder al mismo se iniciaría el correspondiente expediente de revocación o de reintegro.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones del anterior requerimiento, por el presente anuncio se notifica al interesado que seguidamente se relacionan el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Gerencia Provincial; de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Avenida de Alemania, 3, de Huelva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Infoenypa, S.L.L.

Acto notificado: Requerimiento de justificación de incentivos .
Código solicitud: 530334.

Plazo para presentar la justificación: 15 días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio; en caso de no atenderse al requerimiento se iniciaría el correspondiente expediente de revocación o de reintegro de conformidad con el art. 27 de la citada Orden de 24 de mayo de 2005.

Sevilla, 22 de abril de 2008.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

ANUNCIO de 22 de abril de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a Modas Josefa Rodríguez Martín, S.L., la resolución de revocación de incentivos con código solicitud 7SU0130234.

El 16 de octubre de 2007, la Gerente Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga dictó Resolución por la que se acuerda la revocación de la ayuda concedida Modas Josefa Rodríguez Martín, S.L., al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se convocan incentivos al Fomento de la Innovación y al Desarrollo Empresarial, y se dictan normas para su concesión y justificación para el periodo 2005-2006 (BOJA núm. 114, de 14.6.2005).

Al haber sido devuelta hasta dos veces por el Servicio de Correos la notificación de la anterior resolución, por el pre-

sente anuncio se notifica al interesado que seguidamente se relaciona el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Cister, núm. 5, de Málaga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Modas Josefa Rodríguez Martín, S.L.
Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.
Código solicitud: 7SU0130234.
Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 22 de abril de 2008.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

ANUNCIO de 23 de abril de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a las empresas relacionadas las Resoluciones denegatorias de las solicitudes de incentivos recaídas en los expedientes con código núm. 740044, 740246, 740312, 740366

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado las Resoluciones denegatorias de concesión de incentivos solicitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007) a las empresas citadas a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de las anteriores Resoluciones, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Logística Nieves, S.L.
Código solicitud: 740044.
Sentido de la Resolución: Denegatoria.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Espacios Comerciales Heredia, S.L.
Código solicitud: 740246.
Sentido de la Resolución: Denegatoria.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Lozintel Soluciones, S.L.
Código solicitud: 740312.
Sentido de la Resolución: Denegatoria.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Restauraciones Mural, S.L.
Código solicitud: 740366.
Sentido de la Resolución: Denegatoria.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a publicación de este anuncio.

Sevilla, 23 de abril de 2008.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

ANUNCIO de 23 de abril de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se hacen públicas, a efectos de notificación, las Resoluciones de modificación de los plazos de ejecución y justificación recaídas en los expedientes con códigos núms. 730741 y 830381.

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía ha dictado las Resoluciones de modificación de las fechas de ejecución y justificación de los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se convocan incentivos al Fomento de la Innovación y al Desarrollo Empresarial, y se dictan normas específicas para su concesión y justificación para el período 2005-2006 (BOJA núm. 114, de 14.6.2005), a las empresas citadas a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de las anteriores Resoluciones, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrán los interesados comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de su provincia.

Interesado: Inversiones y Desarrollos Urbanísticos.
Acto notificado: Resolución por la que se modifican los plazos de ejecución y justificación.
Código solicitud: 730741.
Contenido: Fecha límite de ejecución día 30.3.2008.
Fecha límite de justificación: 30.6.2008

Interesado: Alcopacking, S.L.
Acto notificado: Resolución por la que se modifican los plazos de ejecución y justificación.
Código solicitud: 830381.
Contenido: Fecha límite de ejecución día 28.11.2007.
Fecha límite de justificación: 28.2.2008.

Sevilla, 23 de abril de 2008.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

NOTARÍAS

EDICTO de 2 de abril de 2008, de la Notaría de don Javier Manrique Plaza, de Acta de Notoriedad. (PP. 1436/2008).

E D I C T O

Yo, Javier Manrique Plaza, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Jerez de la Frontera.

Hago constar: Que en esta Notaría se tramita Acta de Notoriedad Complementaria para la Reanudación del Tracto Sucesivo de la siguiente finca:

«Rústica. Porción de terreno, sito en Jerez de la Frontera, Carretera Jerez-Algeciras, km 3, parcela número 1 "El Mirador", con una superficie de mil quinientos metros cuadrados (1.500 m²). Linda por todos sus vientos con finca matriz de la que se segregó.»